

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 14 FEB. 2007

VISTO: Que es necesario designar Secretario de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

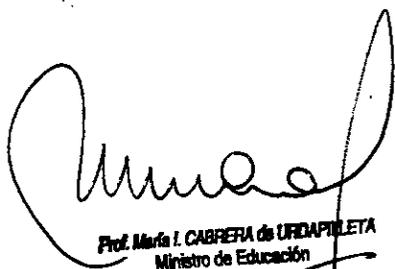
DECRETA :

ARTICULO 1°.- Designese Secretario de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación, al señor Alberto Daniel TORAÑO, D.N.I. N° 11.213.485, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias: 111.03.14.101

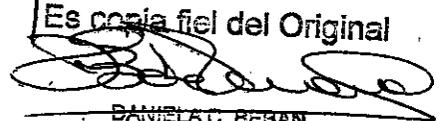
ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N° 520/07

  
Prof. María I. CABRERA de URDAPILETA  
Ministro de Educación

  
HUGO OMAR CÓCCARO  
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original

  
DANIELA C. BEBAN  
Directora General de Despacho  
S. L. y T.